



I&G Soluciones Empresariales S.A.S

FORMULARIO N. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Medellín, 08 de agosto de 2019

Señor

COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Calle 29 n. 1-60 Barrio Cristo Rey

Quibdó – Chocó

ef: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 018 2019** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**.

Atento Saludo:

Yo **FRANCISCO JAVIER IBARRA MURILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía n. 6.391.615 expedida en Palmira (Valle del Cauca), Representante Legal de **I&G Soluciones Empresariales S.A.S**, con NIT 901.264.074-6 manifiesto bajo la gravedad del juramento que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, durante los cuatros meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago n. **8494105339** que se realiza a través de **APORTES EN LINEA** y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER IBARRA

CC 6.391.615 de Palmira

Representante Legal

Dir. CI 50 BA 37-56 Boston

Tel. 3103 974413

e-mail: igsolucionesempresariales@gmail.com

Medellín – Colombia